

Decreto Alcaldicio N° 770. /

CASTRO, 30 de Junio de 2022

VISTOS: El Oficio 287/21 del 02.06.2021; el Rol 21-2021-P de fecha 02.06.2021 del Electoral Regional de Los Lagos; Sesión extraordinaria N°8 del 14.12.2021, del Concejo Municipal donde se aprueba el presupuesto municipal año 2022 y las facultades que me otorga la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades:

DECRETO:

APRUEBASE Y AUTORICÉSE:

La siguiente actividad; **“Jornadas recreativas, integrales, deportivas e inclusivas en torno a la prevención, dirigido a niños, niñas, jóvenes y sus familias de la comuna de Castro”**

- Las jornadas tienen como objetivo, promover el desarrollo integral, de las niñas, niños, jóvenes y sus familias, tanto a nivel personal como social a partir de sus potencialidades físicas y recreativas para el desarrollo de la vida humana y el mejoramiento de la calidad de vida de la población en general. Dichas jornadas se van a llevar a cabo los días 07, 13, 21 y 22 de Julio en el Gimnasio Municipal y Polideportivo de la comuna de Castro, desde las 14:00 horas hasta las 19:00 horas, respectivamente.

Dicho ítems a requerir se imputarán al **Centro de Costos 040433 Oficina Discapacidad; 040405 Chile Crece Contigo; 040407 Oficina de la Mujer; 050504 oficina Juventud; 050501 Oficina Deportes; 040409 Programa Senda Previene,** del Presupuesto Municipal vigente año 2022.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.-



DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL



JUAN EDUARDO VERA SANHUEZA
ALCALDE

JEVS/DMV/ISP/jvs.

Distribución

- Dirección Adm y Finanzas
- Archivo Secretaria Municipal
- Archivo Dideco